

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

COLEGIO DE ESCRIBANOS

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

Memoria del ejercicio 1973/74

INTROITO

Se consigna a continuación el texto introductorio de la memoria aprobada en la asamblea ordinaria anual realizada el 30 de agosto de 1974:

En nombre del Consejo Directivo del Colegio de Escribanos, que tengo el honor de presidir, pongo a vuestra consideración, cumpliendo disposiciones estatutarias, la Memoria, el Balance y el Inventario General correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1974.

Debo referirme, aun cuando se trate de un hecho acaecido después de la fecha que cierra este ejercicio, al fallecimiento del Excmo. señor Presidente de la Nación, teniente general don Juan Domingo Perón, a quien a través de su vida pública prestó una especial atención a los problemas y a la actividad del notariado, que obliga el reconocimiento de la institución. El Consejo Directivo adhirió al duelo nacional producido por su deceso mediante un decreto de honores.

Hemos debido igualmente lamentar durante el lapso transcurrido la desaparición del decano del Colegio, escribano don Aquiles Yorio, y de distinguidos ex consejeros y colegas, a todos los cuales rindió su homenaje el cuerpo profesional.

Continuamos la trayectoria de nuestros antecesores en el gobierno de la institución. Sumamos sus enseñanzas a nuestras gestiones y anhelos para lograr la solución de los graves problemas que vienen preocupando hondamente a la institución notarial.

Dos de esos problemas atañen en forma exclusiva al notariado de la Capital Federal: el arancel y la demarcación territorial ambos exigen solución, y a procurarla nos hemos dedicado en forma constante para obtenerla adecuada y digna.

Los poderes públicos suelen decretar disposiciones cuyos alcances resultan a veces parciales, y con incidencias que perjudican a un determinado sector. Así ha sucedido con la rebaja del arancel.

Ello no implica pluralizar, pues en el correspondiente capítulo de la Memoria hacemos la excepción y dejamos constancia de la compenetración demostrada por el Ministro de Justicia de la Nación, cuyas autoridades máximas nos han prodigado una cordial consideración.

La lucha es ardua, irritante a veces, ya que si en algún momento nos alienta con entusiasmo la luz del día, lleno de esperanza, de pronto un acontecimiento inesperado nos sume en la incertidumbre, la aflicción y la amargura.

El hombre vive y espera. Nosotros tenemos que estar unidos y atentos, para que no prosigan las injusticias, y subsanar las existentes.

El otro problema, el de la demarcación territorial, ha adquirido

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

ocasionalmente caracteres que nosotros no provocamos ni queremos. El Colegio de Escribanos de la Capital Federal aspira a una solución justa a este problema injusto, que no proviene de la institución notarial hermana de la provincia de Buenos Aires, sino de escribas nos de esa demarcación con oficinas en la Capital Federal.

Esta situación anormal tiene que tener una solución que satisfaga a nuestro notariado, y la esperamos seriamente, pero en base de disposiciones que cuenten con el consenso previo del notariado para su aprobación, a través de la institución.

Tales los problemas cruciales y de mayor envergadura. Hay muchos otros importantes, pero de solución inmediata. Entre ellos no es el menor la preocupación, acuciante y de todos los momentos, para asegurar a todos nuestros escribanos, sin excepción, y dentro de las disposiciones de la ley, el ejercicio efectivo e integral de la función notarial, a través de la titularidad de un registro.

Se ha continuado la obra de asistencia técnica y financiera al Registro de la Propiedad Inmueble, prevista en la ley 17050, y su aplicación ha permitido la transformación de una repartición obsoleta en una entidad dotada de inmuebles para la instalación, y de modernas computadoras y elementos complementarios destinados a la prestación del servicio, bajo el control de personal especializado y de agentes contratados dentro de un régimen general complejo, cuya administración ha asumido el Colegio.

Ello ha significado una suma de esfuerzos por parte de la institución y de sus miembros que ha encontrado eco en los resultados de beneficio general a los cuales se ha contribuido con permanente atención y con un sentido de mejoramiento y progreso que permite exhibir un logro que ha servido de modelo en muchos de sus aspectos y que ha extendido su ejemplo dentro y fuera del país.

La habilitación del Archivo de Protocolos ha demandado una inversión de recursos y un aporte de sacrificios del notariado, que se han visto compensados por el resultado obtenido, ya que merced a ellos se ha podido concretar la existencia de un repositorio adecuado para la custodia de valiosa documentación, se ha obtenido su depósito definitivo en el lugar en que debe estar, existen previsiones para incorporar los tomos que se entreguen en las próximas décadas, se presta un servicio eficiente a profesionales e interesados directos, ha sido resuelto un problema acuciante al poder judicial, y finalmente, es dable proyectar una metodización de tareas para asegurar la conservación de los documentos, su consulta y reproducción.

Hemos cuidado las finanzas sociales. La economía en algunos rubros del presupuesto hasta ha permitido encarar la actualización de los beneficios del régimen de cooperación social, aumentando los subsidios por asistencia médica, el compensatorio para jubilados y pensionados, y la rebaja del interés en los préstamos.

En este aspecto previsional ha sido proyectada la caja complementaria de previsión social, que permitirá en un futuro próximo que el escribano

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

tenga un retiro y una pasividad digna, acorde con el sacrificio de tantas vicisitudes como las que deben afrontarse en el curso de la vida profesional. Esta caja proyectada la queremos cuidar desde sus comienzos y será gestionada a través de las autoridades competentes del Ministerio de Bienestar Social, para que por su intermedio se le dé estado parlamentario.

Se ha prestado apoyo a los organismos nacionales e internacionales del notariado para el cumplimiento de sus labores específicas y se ha mantenido con las entidades administrativas nacionales, provinciales y municipales, una vinculación permanente a fin de atender a la solución de todas las cuestiones que atañen al desempeño de la función fedataria.

En todo el proceso y durante el transcurso del ejercicio las autoridades contaron con el asesoramiento y la colaboración eficaz, seria y permanente del personal técnico y administrativo, consustanciado con las necesidades y requerimientos de la labor desarrollada.

En este introito no he querido ser más extenso, sino dar a conocer los hechos más significativos y anticipar algunas de nuestras preocupaciones, las más importantes, sin que por ello dejen de existir muchas más, que no comento aquí pero que tienen su capítulo en el desarrollo de esta memoria que presentamos a vuestra consideración.

Asamblea Ordinaria Anual del 30 de agosto de 1974

Presidencia del escribano don Jorge María Allende
Secretario: escribano don Julio A. Aznárez Jáuregui

(Versión taquigráfica)

- A la hora 15.

SR. PRESIDENTE. - Señores escribanos: declaro abierta la Asamblea con la presencia de 130 escribanos colegiados, sobre un total de 1.521 empadronados, todos con derecho a voto, y con la presencia del señor inspector de Justicia, doctor Carlos Víctor Szelagowski. Cumpló en informar a esta Asamblea que la convocatoria se ha hecho en término, así como las publicaciones legales correspondientes, y que la Memoria, Balance y proyecto de presupuesto que se considerarán han sido distribuidos con la anticipación que establece el estatuto.

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE. - Por Secretaría se dará lectura al orden del día que ha de considerar esta Asamblea.

SR. SECRETARIO. - "1º) Designación de dos socios para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea. 2º) Consideración de la Memoria,

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

Balance e Inventario General correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de julio de 1973 y el 30 de junio de 1974. 3°) Consideración del proyecto de presupuesto del Colegio de Escribanos para el ejercicio comprendido entre el 1° de julio de 1974 y el 30 de junio de 1975. 4°) Proposición para designar Decano del Colegio de Escribanos al notario Horacio E. Rossi. 5°) Elección de los siguientes cargos del Consejo Directivo: cuatro (4) vocales titulares y cuatro (4) vocales suplentes, todos por dos años en reemplazo de los señores escribanos: Oscar E. F. Gagliardi, Agustín O. Braschi, Napoleón L. Paz, Horacio L. Pelosi, Héctor R. Novaro, José V. San Martín, Mario A. Conforti y Martha R. Telechea".

HOMENAJE AL EX PRESIDENTE PERÓN Y A ESCRIBANOS FALLECIDOS

SR. PRESIDENTE,, - Antes de pasar a la consideración del primer punto del orden del día, quiero poner en conocimiento de la Asamblea, que a raíz del fallecimiento de Excmo. señor Presidente de la Nación, teniente general don Juan Domingo Perón, acaecido el 1° de julio último, el Colegio de Escribanos adhirió al duelo nacional provocado por su desaparición, mediante un decreto de honores que ha sido conocido por todos ustedes. También en el curso del ejercicio, el Consejo Directivo tributó su homenaje a los colegas fallecidos durante ese período. En realidad, no quiero precisar nombres pero sí debo destacar la figura del que fuera hasta ese momento nuestro Decano, el escribano don Aquiles Yorio, así como de ex miembros del Consejo Directivo y de matriculados, todos de jerarquía, de responsabilidad, y que se habían hecho merecedores de nuestro cariño y respeto. Invito a los señores escribanos a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Mandatario desaparecido y de los colegas fallecidos durante el transcurso del último ejercicio social.

- Puestos de pie, los señores asambleístas guardan un minuto de silencio.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE. - Pasaremos a considerar el primer punto del orden del día.

Esc. ZADOFF. - Si me permite, señor Presidente, quiero formular una moción de orden. En todas las instituciones como la nuestra, de tipo profesional, gremial y social, es absolutamente formal y legal la realización de asambleas, que deben llevarse a cabo cumpliendo estrictamente los requisitos establecidos en sus estatutos. El orden del día de nuestra Asamblea, además de los puntos que normalmente deben considerarse, tiene en su punto 4° un tema que es de importancia estatutaria, pero que a la vez encierra hondo contenido espiritual. Queriendo dar yo prioridad a lo espiritual sobre lo estrictamente formal,

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

voy a hacer una moción de orden que estoy seguro la formularía mi finado padre si estuviera presente en esta Asamblea. Mi proposición - siendo prioritario lo espiritual, repito - consiste en que se altere el orden del día y se considere en primer término el punto 4º, que se refiere a la designación del escribano Horacio E. Rossi como Decano del Colegio. A continuación, se considerarían los demás puntos en el orden que figuran consignados.

SR. PRESIDENTE. - Está en consideración la moción de orden formulada por el escribano Zadoff. Esta moción debe ser apoyada por no menos de la quinta parte de los asambleístas presentes.

- Resulta apoyada por todos los presentes.

SR. PRESIDENTE. - Se va a votar la moción de que se altere el orden del día y se trate en primer lugar el punto 4º.

- Se aprueba por unanimidad.

DESIGNACIÓN DE DECANO DEL COLEGIO

SR. PRESIDENTE. - En consecuencia, corresponde considerar primero el punto 4º del orden del día. Quiero informar a la Honorable Asamblea que el Consejo Directivo, en la sesión celebrada el 10 de julio pasado, resolvió por unanimidad preponer la designación del escribano Horacio E. Rossi como Decano de la institución. Por Secretaría se va a dar lectura al texto de dicha resolución.

SR. SECRETARIO. - Dice así: "VISTO: a) Que el artículo 27 del estatuto establece entre los títulos honorarios que puede otorgar el Colegio, el de Decano; b) que dicho cargo se encuentra vacante desde el fallecimiento del escribano don Aquiles Yorio, y Considerando: I. Que el inciso a) del mencionado artículo prescribe: «La distinción de decano será discernida al escribano que, por su corrección y antigüedad en el ejercicio profesional, méritos adquiridos y servicios prestados a - la institución, se hará acreedor a la representación personal y honoraria del gremio. No podrá tener menos de sesenta y cinco años de edad». II. Que ante tal disposición, es evidente que a distinción que puede acordar el Colegio debe concederse al escribano que se haya hecho acreedor, por una vida dedicada a la profesión y a la institución notarial, a ostentar la alta representación honoraria del notariado que tal título importa. III. Que actualmente el Colegio cuenta entre sus miembros con varios escribanos que hace años se destacan entre sus colegas por su capacidad probada en múltiples ocasiones, por su rectitud profesional, por los valiosos y constantes servicios prestados a la entidad y al notariado, y por ser hombres de autorizado Consejo y prudencia. IV. Que entre dichos profesionales se cuenta el escribano Horacio E. Rossi, quien ocupó

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

cargos directivos en el Círculo de Escribanos Universitarios y luego en el Colegio, la Presidencia de la institución durante el período de 1942 a 1944. V. Que antes fue director de la Revista del Notariado desde 1935 a 1938, y desempeñó su cargo con eficacia, responsabilidad y acierto. VI. Que también ejerció la docencia como jefe de trabajos prácticos en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, y como profesor de Técnica Notarial en la Universidad Notarial Argentina. VII. Que fue antes y lo es ahora, una figura destacada en la profesión, escuchado y respetado por sus condiciones morales e intelectuales, que honran a la institución notarial.

VIII. Que ha desempeñado activa e ininterrumpidamente la profesión desde el año 1922, haciéndolo como titular del registro notarial N° 270 desde 1932, cargo en el que actualmente continúa. IX. Que es necesario que el Colegio destaque ante la sociedad su figura, no solamente por ser un acto de justicia y de reconocimiento, sino también porque además de promover entre sus pares y en las futuras generaciones de escribanos una sana y noble emulación, se enaltece la profesión. X. Que nada más acertado que otorgarle entonces esta distinción que importa un acto de justicia y de reconocimiento a su actuación y servicios. Por todo ello, el Consejo Directivo del Colegio de Escribanos, en uso de sus facultades, RESUELVE: 1°) Proponer a la Asamblea la designación del escribano Horacio E. Rossi como Decano del Colegio de Escribanos, en mérito a su destacada actuación y a los valiosos servicios prestados a la entidad. 2°) Incluir esta propuesta en el orden del día de la próxima Asamblea Ordinaria. 3°) Hacer conocer esta resolución al escribano don Horacio E. Rossi, y publicarla oportunamente".

SR. PRESIDENTE. - Si me permiten los señores escribanos se va a proceder a dar lectura al artículo pertinente del estatuto. Se trata del artículo 28,

SR. SECRETARIO. - El artículo 28 del estatuto dice: "La designación de decano, presidente honorario, consejeros honorarios y socios honorarios corresponde a la Asamblea, y deberá ser sancionada por mayoría de dos tercios de votos presentes, a propuesta del Consejo Directivo, adoptada por igual mayoría de votos de consejeros titulares".

SR. PRESIDENTE. - Está a consideración de la Honorable Asamblea la propuesta del Consejo Directivo. Tiene la palabra el escribano Bollini.

ESC. BOLLINI. - Señor Presidente, señores assembleístas: no podría quedar tranquilo con mi conciencia si no pronunciara unas palabras en este acto en que se postula al escribano Horacio Rossi como Decano del Colegio. Y lo digo sinceramente convencido, porque a mí me ha tocado el privilegio de ser el escribano más joven que integró el Consejo Directivo durante el período en que el escribano Rossi presidió el Colegio. La lectura que ha hecho el señor Secretario, de los

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

antecedentes del escribano Rossi, me evita tener que reiterar todo lo que él ha dicho. No obstante, quiero destacar su hombría de bien, sus condiciones intelectuales, y al mismo tiempo señalar a esta Asamblea que durante la presidencia del escribano Rossi le tocó al Colegio, y al notariado todo de la República, atravesar tal vez uno de sus momentos más difíciles. Fue en el año 1943, cuando por iniciativa del Ministerio de Justicia, se habló del tan mentado sistema Torrens. En aquella oportunidad, el escribano Rossi puso de relieve sus extraordinarias condiciones de dirigente, y fue este Colegio, bajo su conducción, que salió en defensa de todo el notariado del país, frente a lo que en aquel momento parecía que significaba la eliminación definitiva de la función notarial. Por ello, me ha parecido que debía decir estas pocas palabras, porque nada más justo en este momento, en que se encuentra vacante el cargo que ocupara don José Agustín Novaro, designado Decano ad vitam del Colegio por iniciativa del Consejo Directivo que presidía el escribano Rossi, y que ocuparon luego don Jacinto Fernández y don Aquiles Yorío; nada más justo, repito, que designar al escribano Rossi en carácter de Decano del Colegio, de acuerdo con la propuesta formulada por el Consejo Directivo.

(Aplausos.)

SR. PRESIDENTE. - Tiene la palabra el escribano José León Torterola.

ESC. TORTEROLA (J.L.). - Señor Presidente: yo no podría asistir a una Asamblea como ésta, en que se rinde homenaje a un esclarecido escribano, sin decir unas pocas palabras. Los considerandos de la resolución del Consejo Directivo van a evitar que me extienda ante la Asamblea. Es cierto también lo que ha dicho el escribano Bollini. Hemos compartido estas inquietudes comunes porque hemos estado durante cerca de cincuenta años al lado del escribano Rossi, y sabemos que él ha dedicado su vida a la institución notarial y al Colegio. Sabemos también que en los momentos cruciales en que nuestra institución estuvo en grave peligro, Rossi fue el abanderado y el conductor insobornable e irreductible del Colegio de Escribanos. Por eso, adhiero de todo corazón y con gran alegría a este merecido homenaje que rinde el Colegio al escribano Horacio Rossi.

(Aplausos.)

SR. PRESIDENTE. - Tiene la palabra el escribano Berman Kahn.

Esc. BERMAN KAHN. - Señor Presidente, señores assembleístas: mi ingreso al Colegio de Escribanos como socio se produce recién salido de la Universidad, dentro del período en que se liberaba del pago de determinados tributos al que quería ingresar. En esa oportunidad, el escribano Bollini me presentó como socio, y mi diploma de ingreso en

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

ese carácter está firmado por dos grandes notarios: el escribano Rossi y el escribano Torterola. He seguido a través de todos estos años, y ya son muchos, la trayectoria de estos notarios: la del escribano Rossi, la del escribano Torterola y también la de mi dilecto amigo el escribano Bollini. En este momento se está rindiendo un justo homenaje, por iniciativa del Consejo Directivo, a un escribano que realmente lo merece, por su hombría de bien, por ser un profesional correcto, por ser un luchador, y porque ha prestado y sigue prestando a la colectividad notarial y a cuantos lo requieran a sus servicios, que siempre han estado a disposición de toda la comunidad. Por eso, apoyo profundamente emocionado y sentido esta proposición del Consejo Directivo. No quiero extenderme más, pero tenía sí, la obligación de decir ahora las palabras que acabo de pronunciar.

(Aplausos.)

SR. PRESIDENTE. - Tiene la palabra el escribano Scarano.

Esc. SCARANO. - Señor Presidente, Honorable Asamblea: hace días nomás nos reunimos un grupo de colegas para rendir homenaje en la Recoleta al que fuera el último Decano del Colegio, don Aquiles Yorio. Muchos de ustedes saben que me unía a él una relación muy íntima a través de la actividad notarial. Conocía el pensamiento de Yorio, y hoy, sintiendo lo que podría sentir el ilustre muerto, si él pudiera votar en esta Asamblea, adhiero calurosamente al homenaje que se rinde al escribano Rossi, designándolo en reemplazo de don Aquiles Yorio.

(Aplausos.)

SR. PRESIDENTE. - Se va a votar la proposición del Consejo Directivo de designar Decano del Colegio al escribano Horacio E. Rossi.

ESC. TORTEROLA (J.L.). - Señor Presidente: voy a proponer que la designación sea hecha por aclamación.

(Puestos de pie, los señores asambleístas aplauden en forma prolongada.)

SR. PRESIDENTE. - Queda designado Decano del Colegio, por unanimidad y aclamación, el escribano Horacio E. Rossi.

ESC. COURTIAL. - Señor Presidente: tenemos noticias de que el escribano Rossi se encuentra en la casa. Por eso, propongo que se designe una comisión, cuyos integrantes podría nombrar la presidencia, a efectos de que lo invite a participar de esta Asamblea.

SR. PRESIDENTE. - - Si hay asentimiento, se procederá en la forma

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

indicada.

- Asentimiento general.

SR. PRESIDENTE. - La Presidencia designa a los escribanos Torterola, Wuille - Bille, Llach, Bollini y Courtial para que inviten al escribano Rossi a incorporarse a la Asamblea.

ESC. SCARANO. - Señor Presidente: como se trata de un trámite muy breve, solicito se pase a un pequeño cuarto intermedio. De esa manera el escribano Rossi podría intervenir después en la Asamblea.
- Asentimiento general.

SR. PRESIDENTE. - Invito a la Honorable Asamblea a pasar a un breve cuarto intermedio.

- Transcurridos unos instantes, se hace presente
en la sala el escribano Horacio E. Rossi.

(Aplausos.)

SR. PRESIDENTE. - Señor escribano Rossi: la Asamblea acaba de designar a usted, por aclamación, Decano del Colegio de Escribanos. Mis felicitaciones.

(Aplausos.)

Esc. ROSSI. - Señor Presidente, señores consejeros: sean mis primeras palabras de reconocimiento hacia ustedes, que han propuesto a esta Asamblea mi nombre para ocupar el cargo de Decano. Con permiso del señor Presidente, deseo dirigirme ahora a mis colegas. Distinguidos escribanos: hace justamente cincuenta años iniciaba yo, en 1924, el largo camino del notariado: camino sin fin, muchas veces de arena, muchas veces cuajado de guijarros, pero siempre recto, sin declinaciones. Ese largo andar me ha permitido conocer el flujo y el reflujo de las pasiones, tratando de mantener siempre el equilibrio. Me ha permitido gozar con los amigos - ¿por qué no decirlo? - el agrisabor de los triunfos y el amargo de los fracasos. Hoy hago una etapa después de cincuenta años. Es ésta, en la cual a una exquisita benevolencia debo mi designación de Decano. Se me confiere un señalado honor, y me lo otorgan varias generaciones. Será difícil que yo pueda representar a todas. Trataré de ser un receptor de las inquietudes, aspiraciones y deseos de todas. Si lo consigo, seguiré mi camino, ese camino que no tiene término y que con la ayuda mutua hemos de alcanzar, y que tiene por meta un notariado digno, un notariado respetado y un notariado respetable. Que así sea, y muchas gracias.

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

(Aplausos prolongados.)

SR. PRESIDENTE. - Tiene la palabra el escribano Guerrico.

Esc. GUERRICO. - Señor Presidente, apreciados colegas: el Colegio de Escribanos de la Capital Federal realiza hoy, en este momento, un acto memorable y de estricta justicia, que tiene también un altísimo sentido espiritual. Una numerosa asamblea de escribanos de esta jurisdicción ha conferido a don Horacio Rossi, por unanimidad y por aclamación, la dignidad de Decano de la institución, para cubrir el puesto que con tanta jerarquía ocupó don Aquiles Yorio. Reemplazar al lamentablemente desaparecido don Aquiles no era del todo fácil, pero el Colegio, protegido siempre por la Providencia, ha encontrado al hombre que, con sobrados títulos, ocupará su sitio y sabrá honrarlo como lo ha hecho siempre en toda su larga trayectoria profesional e institucional. Don Horacio Rossi trasciende, efectivamente, el nivel común de sus pares. Ya en 1936 formó parte de la comisión directiva del Colegio, ese viejo Colegio de la calle Suipacha, que fue gobernado, bajo la presidencia de otro eminente, don José A. Negri, por un núcleo de escribanos que ha dado a la institución cinco presidentes: el mismo Negri; don Patricio, el inolvidable don Patricio Harrington; don José A. Poggi, cuya pérdida también lamentamos; don José León Torterola, nuestro querido y respetado Presidente Honorario y el hoy homenajeado, don Horacio E. Rossi. Todos conocemos su acción infatigable en pro de la institución y siempre en busca del perfeccionamiento profesional. Tenemos conciencia hecha acerca de sus condiciones personales y de su alto nivel moral e intelectual, y sabemos bien que este homenaje que hoy se materializa es innegablemente merecido. Ya lo han dicho otros antes que yo, pero permítaseme que en esta oportunidad tome la representación de los ancianos, de aquellos que ya hemos cumplido nuestras bodas de oro con el notariado, y agregue la expresión de nuestra complacencia por esta designación. El Colegio se honra con ella. Rossi será, efectivamente, el dignísimo sucesor de Aquiles Yorio, y nosotros, los veteranos, nos sentimos orgullosos de tenerlo como Decano del ilustre Colegio de Escribanos de la Capital Federal.

(Aplausos.)

DESIGNACIÓN DE DOS SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA

SR. PRESIDENTE. - Continuando con el orden del día, corresponde considerar el primer punto, que se refiere a la designación de dos socios para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.

Esc. COURTIAL. - Hago moción para que los designe la Presidencia.

SR. PRESIDENTE. - ¿Están de acuerdo con la moción formulada? -

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

Asentimiento general.

SR. PRESIDENTE. - La Presidencia designa a esos efectos a los escribanos Angel Banfi y Orlando Spotorno.

MEMORIA, BALANCE E INVENTARIO GENERAL

SR. PRESIDENTE. - En consideración el punto 2° del orden del día, relacionado con la Memoria, Balance e Inventario General correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio último. Tiene la palabra el escribano Feidman.

Esc. FEIDMAN. - Me excuso ante la Asamblea por el atrevimiento de ocupar su atención, rompiendo el encanto de un acto tan solemne y hermoso como el que acabamos de vivir con la designación del Decano; pero figura en el orden del día y es nuestra obligación considerar la Memoria. Me he detenido en ella, como es ya un rito tradicional en mí. La he examinado buceando en la búsqueda de sus intenciones e inquietudes y en la constante que, año tras año, preside la vida notarial; y me he sentido vivamente impresionado por el empleo de un lenguaje crudo, descarnado, poco usual, que trae reminiscencias de un Consejo de paso breve y fugaz, pero que es también historia por lo realizado: el que presidiera el escribano Alberto Wuille - Bille. Hay aquí un párrafo que todos debieran detenerse a examinar. Es el que dice que "La lucha es ardua, irritante a veces, ya que si en algún momento nos alienta con entusiasmo la luz del día, lleno de esperanza, de pronto un acontecimiento inesperado nos sume en la incertidumbre, la aflicción y la amargura". Parece escrito con sangre, no con tinta. Esta expresión de la angustia cotidiana, para su exacta evaluación, debe examinarse desde la paralaje de su propia perspectiva, desde el atalaya en que está ubicado quien ha redactado este mensaje, esta introducción a la Memoria, a la que he de ceñirme por razones de síntesis. La oración fúnebre no es cuerda que sabría templar. Pero hace escasos instantes, cuando la Asamblea rendía callado tributo a los muertos queridos y a otros que el protocolo impone, me detuve a meditar, en la brevedad del lampo, si no debiéramos extender el réquiem a la comisión interestelar que navega perdida en las brumas del Ministerio de Economía, y si por razones de sana economía procesal, porque de economía se trata, no debiéramos propiciar su supresión por respeto a los escribanos que la integran, para rescatarlos en su propio beneficio y en bien de la actividad notarial. Sin mengua y sin desmedro de cuanto se refiere al Ministerio de Justicia, porque evidentemente el sentimiento de justicia no está perdido del todo. Pienso que el Colegio debiera decretar duelo notarial el 10 de julio de cada año, mientras no se supere esta inítua alternativa que agobia al notariado porteño en absoluta exclusividad, y mantener las puertas de

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

este edificio entornadas a media foja, las del Registro de la Propiedad entreabiertas a medio dominio y las del Archivo de Protocolos entrecerradas a media encuadernación. Hay también - y deploro muchísimo no encontrar motivos de crítica, porque me muevo más cómodo en esa función - una expresión poco usual, un concepto, una esperanza: la que se refiere a la preocupación "para asegurar a todos nuestros escribanos, sin excepción y dentro de las disposiciones de la ley, el ejercicio efectivo e integral de la función notarial, a través de la titularidad de un registro". Pienso que es muy serio el compromiso que contrae este Consejo Directivo, y de las palabras debe pasar a los hechos, propiciando la gran reforma que requiere el notariado después del cuarto de siglo de vigencia de la ley 12990. En alguna oportunidad señalé que la Mutual era la única institución donde se respetaba el valor humano del escribano. Hoy debo señalar que, poco a poco, el Colegio también empieza a respetar ese valor humano, máxime cuando todos hemos examinado un anteproyecto de complementación del haber jubilatorio que incluye también a los escribanos autorizados, en forma obligatoria, imperativamente, y admite la de los otros escribanos matriculados. En proyectos de otros tiempos, el único que se beneficiaba con la jubilación era el escribano de registro, titular y adscripto. Veo que, aún en un lento proceso, vamos aceptando las realidades que a diario se nos imponen y colocamos en un pie de igualdad a la totalidad de los matriculados. Es obvio que yo señale que he luchado toda mi vida por el derecho a ejercer libremente la profesión con estricto respeto de la ley, que es algo completamente distinto y está en las antípodas del ejercicio irresponsable, sin control y sin inspecciones. Esperamos entonces que se proyecte esa reforma, que debe comprender también la modernización de un estatuto que resulta estrecho y que, en cuanto concierne a la composición del Consejo Directivo, se resiente ante todo por la falta de un proesorero. No nos hará daño incorporar, con un criterio moderno, un segundo vicepresidente y extender el número de secretarías, o por lo menos de las prosecretarías, dando así posibilidad de incorporar al Consejo a las minorías que realmente existen y que no podemos soslayarlas poniéndonos anteojeras. Esa será una auténtica y efectiva unidad notarial dentro de un Consejo representativo de todos los sectores, cuya unidad exige el cambio a que me estoy refiriendo. No quiero reclamarle más tiempo a la Asamblea, que hoy me ha tolerado. Pero como punto final, me voy a referir al otro tópico, el de la invasión de la tucura, que desova en el asfalto porteño y se nutre de los mejores pastos capitalinos. Es un problema humano. Lo hemos señalado en aquella frustrada Asamblea. No se trata de salir a cazar brujas, sino de buscarle solución humana. Pero el punto de partida de esa solución tiene que comenzar con la ubicación social, geográfica e histórica de los escribanos sin registro que, en calidad de autorizados, han sufrido y siguen sufriendo las sevicias morales que esa situación comporta, y no, apropiándome de palabras que pertenecen a este Consejo, legalizar la impostura.

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

(Aplausos prolongados.)

SR. PRESIDENTE. - Tiene la palabra el escribano Courtial.

Esc. COURTIAL. - La Memoria es ya conocida de todos, de manera que hago moción de que se suprima la lectura.

- Asentimiento general.

SR. PRESIDENTE. - Tiene la palabra el escribano Guerrico.

Esc. GUERRICO. - Justamente por ser conocida de todos y haber sido examinada, propongo que se apruebe en general y en particular sin análisis.

SR. PRESIDENTE. - Se va a votar en general la Memoria, Balance e Inventario General del último ejercicio

- Se aprueba por unanimidad.

SR. PRESIDENTE. - En consideración en particular. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se aprueba por unanimidad.

PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS

SR. PRESIDENTE. - Corresponde considerar el tercer punto del orden del día, proyecto de presupuesto para el ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1974 y el 30 de junio de 1975. Tiene la palabra el escribano Ben.

Esc. BEN. - Por las mismas razones, propongo que se apruebe en general y en particular.

SR. PRESIDENTE. - Se va a votar si se aprueba en general el proyecto de presupuesto.

- Se aprueba por unanimidad.

SR. PRESIDENTE. - En consideración en particular.

Esc. LARTIGAU. - Señor Presidente: podría autorizarse al Consejo Directivo a aumentar, en caso de necesidad, el presupuesto de gastos del Colegio, porque los precios suben diariamente y no es posible ajustarse a lo establecido.

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

Esc. COURTIAL. - Ya está previsto en el mismo proyecto.

Esc. BERMAN KAHN. - Entiendo que la propuesta que hace el escribano Lartigau se encuentra tácitamente comprendida dentro de las facultades del Consejo Directivo. Por otra parte, también está contemplada en el proyecto de presupuesto. De manera que hago moción en el sentido de que se apruebe en particular, sin perjuicio de tener en cuenta como recomendación lo que el colega ha propuesto.

SR. PRESIDENTE. - Se va a votar en particular.

- Se aprueba por unanimidad.

Esc. FEIDMAN. - Sin perjuicio de que se siga en este tren de austeridad.

SR. PRESIDENTE. - El Consejo Directivo toma siempre en cuenta las recomendaciones que formulan los señores escribanos.

VOTO DE APLAUSO

Esc. CALISE. - - Propongo a la Honorable Asamblea un voto de aplauso por la brillante actuación que ha tenido el Consejo Directivo.

(Aplausos prolongados.)

SR. PRESIDENTE. - En nombre de todos los miembros del Consejo, les agradezco esta manifestación.

RENOVACIÓN PARCIAL DEL CONSEJO DIRECTIVO

SR. PRESIDENTE. - Señores escribanos: ha concluido la parte deliberativa. En cumplimiento del punto 5º del orden del día, y de acuerdo con lo dispuesto por el estatuto, corresponde que la Honorable Asamblea pase a cuarto intermedio para proceder al acto eleccionario. A fin de comenzar de inmediato dicho acto, invito a los presidentes de mesa y a los fiscales a asumir en seguida sus cargos. Las elecciones concluirán a las 22, y una vez practicado el escrutinio se reanudará la Asamblea. Agradezco a todos ustedes su presencia en esta reunión.

- Se pasa a cuarto intermedio a las 15 y 55.

RESULTADO DEL COMICIO - PROCLAMACIÓN DE ELECTOS

- A los 40 minutos del día 31 de agosto de 1974:

SR. PRESIDENTE. - Continúa la Asamblea Ordinaria Anual con la

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

presencia de 90 señores escribanos. La Junta Escrutadora ha cumplido ya su cometido y ha practicado el escrutinio del acto eleccionario. Por Secretaría se va a dar cuenta del resultado oficial de las elecciones, a cuyo efecto procederá a leer la parte pertinente del acta de clausura, firmada por los miembros de la Junta Escrutadora y por los representantes de la Lista Centenario y Unidad y Cambio.

SR. SECRETARIO. - La parte pertinente del acta dice así: "Resultado general del escrutinio. Obtuvieron votos: Lista Centenario: Mario A. Conforti, 720 votos; Juan H. Estrada, 720 votos; Horacio L. Pelosi, 714 votos; Martha R. Telechea, 723 votos; Guillermo E. Caballero, 724 votos; Enrique Fernández Mouján, 723 votos; Ricardo Saraví Tiscornia, 723 votos; y Juan José Vásquez, 724 votos. Lista Unidad y cambio: Eduardo A. Clariá, 320 votos; José María Rodolfo Orelle, 319 votos; Ricardo A. Paurici, 317 votos; Gervasio Fernández Madero, 315 votos; Juan Cruz Ceriani Cernadas, 314 votos; Carlos A. Colomer, 316 votos; Raúl F. Vega Olmos, 316 votos; y Aldo A. Barbero, 315 votos. En consecuencia, resultaron electos vocales titulares por dos años los escribanos Mario A. Conforti, Juan H. Estrada, Horacio L. Pelosi y Martha R. Telechea y vocales suplentes por dos años los escribanos Guillermo E. Caballero, Enrique Fernández Mouján, Ricardo Saraví Tiscornia y Juan José Vásquez".

(Aplausos prolongados.)

SR. PRESIDENTE. - Quedan entonces proclamados consejeros electos los integrantes de la Lista Centenario, de acuerdo con el resultado del escrutinio leído por Secretaría.

CONSIDERACIONES FINALES

SR. PRESIDENTE. - Señores escribanos: les agradecemos mucho la presencia de todos ustedes, y sólo nos resta pedirles que nos mantengamos fuertes y unidos, para bien del notariado, que está por encima de todos nosotros. Más que nunca, necesitamos una unidad verdadera y sentida, para que el notariado salga triunfante frente a los cruciales problemas que continuamente se presentan. Nosotros, en lo que resta de nuestra gestión como directivos del Colegio, estaremos siempre a disposición de todos los señores escribanos, y desde ya les pedimos colaboración para seguir esta tarea, que es pesada, abrumadora, pero que no nos hará claudicar jamás, porque queremos que el notariado de la Capital Federal triunfe porque tiene derecho a triunfar.

(Aplausos prolongados.)

CLAUSURA DE LA ASAMBLEA

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

SR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el escribano Berman Kahn.

Esc. BERMAN KAHN. - No quiero dejar que se clausure esta Asamblea sin expresar el profundo sentimiento de placer que me ha causado, personalmente, un enfrentamiento aparente entre las llamadas Lista Centenario y Lista Unidad y Cambio. Entiendo que los centenarios que habrá de cumplir el notariado estarán signados precisamente por el cambio y la unidad, que requieren la colaboración de todos los escribanos de la Capital Federal, tal como lo acaba de pedir hace un momento el señor Presidente. Felicito a todos los que en esta contienda se enfrentaron, porque se enfrentaron claramente para expresar sentimientos que todos tenemos y aspiraciones a las que todos queremos llegar. Entendemos, y por mi parte así lo he entendido siempre, que el mejor recipiendario de todos nuestros anhelos es el Consejo Directivo, y que aquí, en nuestra casa, es donde debemos venir a expresar esos anhelos que pueden significar, en los cambios, la unidad del notariado.

(Aplausos.)

SR. PRESIDENTE. - Tiene la palabra el escribano Spotorno.

Esc. SPOTORNO. - Quería exteriorizar exactamente los mismos conceptos que ha expresado el colega que me ha precedido en el uso de la palabra. Entiendo que debemos clausurar esta magnífica Asamblea con un voto de aplauso para los adversarios que han perdido en esta contienda. Nosotros, los escribanos, tenemos que tener un solo lema: una victoria sin jactancias y una derrota sin amarguras; y debemos tener en cuenta siempre que nos deben guiar las convergencias que nos unen y no mirar las divergencias que nos separan.

(Aplausos.)

SR. PRESIDENTE. - Tiene la palabra el escribano Colomer.

Esc. COLOMER. - Señor Presidente: en nombre de los integrantes de la Lista Unidad y Cambio, que ha salido segunda en estas elecciones - no que ha sido derrota - , quiero saludar a los candidatos que han triunfado y desearles pleno éxito en su gestión. Deseo saludar y despedir también muy cordialmente a los consejeros que terminan sus mandatos. Como se ha dicho, no interpretamos que ésta sea una derrota. Interpretamos simplemente que es un resultado. Deseamos la unidad del notariado y una vez más ofrecemos, con todo corazón, nuestra colaboración. Está en el Consejo Directivo saber estimar si esa colaboración que ofrecemos puede ser de utilidad o no. Reitero que estamos a disposición, como siempre.

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

(Aplausos prolongados.)

SR. PRESIDENTE. - Queda levantada la Asamblea Ordinaria Anual.

- Es la hora 1 del 31 de agosto de 1974.